



Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica Nº 045-2009-CR

Primera Convocatoria

Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA ELECTRÓNICA Nº 045 -2009-CR – Primera Convocatoria

BASES

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA DETALLADA DEL HOSPICIO RUIZ DÁVILA"

Noviembre, 2009



Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica N° 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA ELECTRÓNICA N° 045-2009-CR
PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LAVANTAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA
DEL HOSPICIO RUIZ DÁVILA**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES



1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya N° 381 Lima, Cercado



1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de Selección tiene por objeto la Contratación del servicio de levantamiento de la distribución arquitectónica del hospicio Ruiz Dávila.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 20,400.00 (Veinte mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de noviembre del 2009.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.



1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

1.8 ALCANCES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia esta definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.



Congreso de la República

- Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.
- Ley Nº 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 09.11.2009
- Registro de participantes:
 - del 10.11.2009 de 09:00 a 17:00 horas
 - al 11.11.2009 de 09:00 a 12:00 horas
 - **A través del SEACE**
- Presentación de Propuestas.....: 11.11.2009,
 - Horario de 12:01 a 15:00 horas
 - **(a través del SEACE - ELECTRÓNICO)**
- Evaluación de Propuestas.....:11.11.2009
 - Horario: a partir de las 15:01 horas
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: 11.11.2009
 - **(A través del SEACE)**

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en **forma electrónica**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción



Congreso de la República

oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

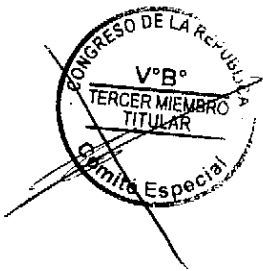
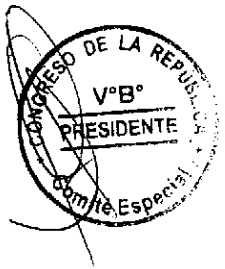
2.2.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original.

PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capitulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02.**
- d) Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03.**
- e) Promesa de Consorcio, de ser el caso, según - **Anexo N° 04.**



Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso - **Anexo N° 05.**
- b) Declaración Jurada de Plazo de Entrega. **Anexo N° 06**
- c) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV. - **Anexo N° 07**

PROPUESTA ECONOMICA:

Deberá contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio. **Anexo N° 08**
La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS



Congreso de la República

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.4.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.4.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Permanente verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial Permanente, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

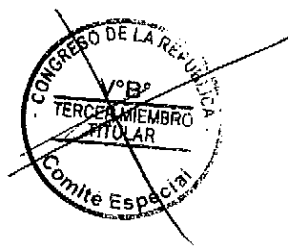
$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.4.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.





Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica N° 045-2009-CR

Primera Convocatoria

Servicio de Levantamiento de la Distribución

Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**



2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.



2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77° del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según

Anexo N° 09





Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica N° 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

- Levantamiento de la distribución arquitectónica detallada del inmueble denominado Hospicio "Ruiz Dávila", ubicado en el Jirón Ancash N° 569; Cercado de Lima.
- Digitalización de la Información levantada en software Autocad:
 - Planta de primer nivel
 - Planta de segundo nivel
 - Planta de techos
 - Cortes longitudinales y transversales, (Mínimo 08 cortes)
- Elaboración de cuadros de vanos
- Elaboración de cuadros de acabados
- Los archivos deben ser entregados en formato Autocad, grabados en un CD e impresos en láminas de papel bond, a escala 1/75 y 1/25 (dos juegos).
- El trabajo deberá ser realizado por un topógrafo con experiencia en trabajos similares y con el equipo necesario para cumplir con lo antes requerido.
- Los planos deben ser firmados por un arquitecto colegiado con experiencia en trabajos similares.

Plazo de entrega: 20 días calendarios



CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1. EXPERIENCIA DEL POSTOR : (50 puntos)

El postor (independiente o jurídico) deberá presentar a un Ingeniero Civil ó Arquitecto Colegiado y habilitado.

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por los servicios iguales o similares (**TOPOGRAFIA**) al objeto de la convocatoria, durante los últimos **cinco (5) años** a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo equivalente a **tres (3) veces el valor referencial**.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de **diez (10) servicios** sin importar el número de documentos que la sustenten, prestados a uno o más clientes.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Monto mayor a dos (2) veces hasta tres (3) veces el valor referencial	50 puntos
Monto mayor a una (1) vez hasta dos (2) veces el valor referencial	30 puntos
Monto igual a una (1) vez el valor referencial	10 puntos

2. PLAZO DE ENTREGA (50 puntos)

El postor deberá entregar el trabajo terminado en un plazo menor al solicitado como requerimiento mínimo.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Menor a quince (15) días calendarios	50 puntos
De 16 días calendarios a 17 días calendarios	30 puntos
De 18 días calendarios a 19 días calendarios	10 puntos

Para la validación de este factor de calificación deberá adjuntar la declaración jurada de **plazo de entrega del servicio** ofrecido según **Anexo N° 06**.

IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de **OCHENTA (80) PUNTOS**.



Congreso de la República

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:



Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

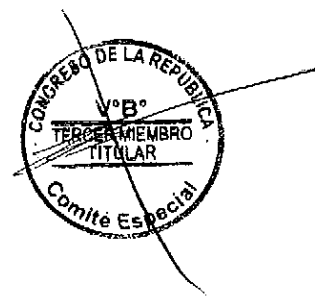


Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA MÍNIMOS DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

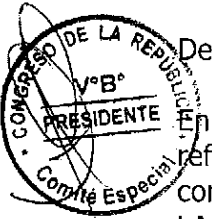
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 045-2009-CR – PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente.-

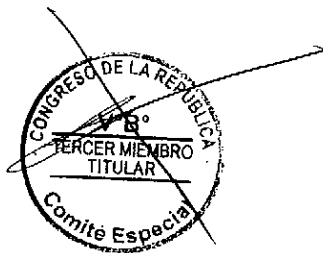
De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de LEVANTAMIENTO DE LA DISTRIBUCION ARQUITECTONICA DETALLADA DEL HOSPICIO RUIZ DÁVILA, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases, para lo cual detallo el servicio como sigue:



En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 045-2009-CR – PRIMERA
CONVOCATORIA**
Presente.-

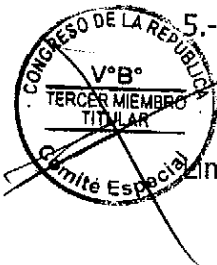
De nuestra consideración:



El que suscribe..... (O representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 045-2009-CR** para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:



- 1.-No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.-Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.-Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.-Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.-Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lima,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica N° 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 045-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 045-2009-CR**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 2



Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica Nº 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

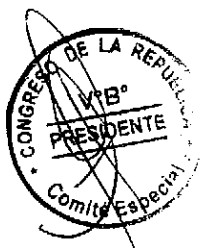
ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Señores

**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 045-2009-CR – PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente.-

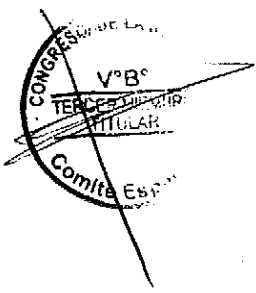


Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art. 73º del reglamento.



Lima,



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor**



Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica Nº 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

ANEXO Nº 06

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO
OFRECIDO**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 045-2009-CR – PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente.-



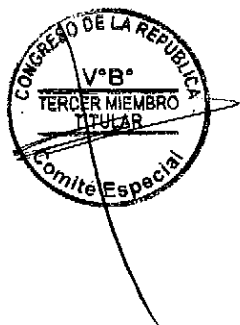
Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece el siguiente plazo de entrega del servicio ofertado:



..... (señalar en números y letras) días calendarios

Lima,

**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor**





Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica N° 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

ANEXO N° 07 EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 045-2009-CR
Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad)
N°....., Representante Legal de la
Empresa....., con RUC. N°....., y con
Domicilio Legal en....., detallamos lo
siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					



Lima,.....



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

NOTA:

Se calificará considerando el monto facturado por el postor postulante (Máximo 10 contratos), por un periodo determinado no mayor a tres (03) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial del ítem al que participa el postor del presente Proceso de Selección.

Se acreditará con copia simple de los **Comprobantes de Pago cancelados o, con copia del documento contractual u Orden de Compra y su respectiva conformidad de entrega de los servicios.**



Congreso de la República

Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica Nº 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

ANEXO Nº 08

PROPUESTA ECONOMICA

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 045-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:



Descripción	Precio Total (S/.)
Servicio de Levantamiento de la Distribución Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila	



El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Lima,.....



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



Congreso de la República

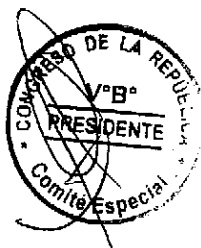
Adjudicación de Menor Cuantía Electrónica N° 045-2009-CR
Primera Convocatoria
Servicio de Levantamiento de la Distribución
Arquitectónica detallada del Hospicio Ruiz Dávila

ANEXO N° 09
CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores:
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es... (Consta de 20 dígitos) de la empresa que represento... con N° de RUC... (Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco... N° Cta. Cte. (S/.)...



Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

Nombre y Apellido del Representante Legal:
DNI. N°:
N° Telefónico:
Correo Electrónico:

- La cuenta que se indica debe corresponder al RUC del proveedor sea PJ o PN, siendo esta la única cuenta corriente para todas las entidades del Sector Público.
Las cuentas deben ser de los siguientes bancos, los cuales tienen Convenio con la Cámara de Compensación Electrónica para realizar los pagos vía transferencia electrónica: Bank Boston, Banco Continental, Banco de Comercio, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación, Banco de Trabajo, Banco Interamericano de Finanzas (BIF), Banco Sudamericano, Banco Wiese Sudameris, BNP Paribas - Andes, Citibank N.A., Interbank, Standard chartered.
Asimismo, se deja constancia de que la validez del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o esta bloqueada, Si la entidad bancaria no figura en la lista de los bancos autorizados por el Tesoro Público, entre otros.